

COMUNICADO

Beneficio por pago puntual
al costo de pensión de enseñanza 2020-II (Cuotas 4ª y 5ª)

1. Para poder matricularse en el semestre 2021-I, el estudiante deberá haber cancelado todas las cuotas de los Semestres 2020-I y 2020-II. Igualmente, los estudiantes que deseen solicitar el Grado de Bachiller o acceder al Programa del PAT deberán estar al día en sus obligaciones con la Universidad.
 2. La Universidad otorgará **un beneficio adicional por pago puntual de S/. 75 soles** sobre cada una de las cuotas 4ª y 5ª de la pensión de enseñanza del semestre 2020-II, siempre que sean canceladas antes del **19 de diciembre** del presente año. Posteriormente a esa fecha, el estudiante pierde el beneficio por pago puntual.
 3. La ayuda está dirigida a todos los estudiantes regulares de pregrado matriculados en paquete completo en el semestre 2020 II. No incluye a los estudiantes que llevan cursos libres o que son subvencionados por becas del Estado.
- *Para cualquier dificultad o duda, consultar con el área de Administración facturacion@umch.edu.pe*